

¿Por qué conservar los animales migratorios?



COLONIA DE CHARRAN COMON © LINEPYORNOBU NAVATA

Se estima que de los 1,5 millones de especies animales identificadas en el mundo, entre 8.000 y 10.000 son migratorias. Estas varían desde los antílopes a los peces, de las ballenas a los elefantes, de los murciélagos a las aves. Incluso insectos aparentemente frágiles, como la mariposa Monarca, cubren inmensas distancias.

Los animales migratorios son componentes esenciales de los ecosistemas que sustentan la vida sobre la tierra. Por ejemplo, al actuar como polinizadores y distribuidores de semillas, contribuyen a preservar la estructura y la función de los ecosistemas. También, suministran alimentos para otros animales y regulan el número de especies presentes en dichos ecosistemas. Los animales migratorios pueden ser asimismo indicadores muy eficaces de cambios medioambientales que nos afectan a todos.

En las economías locales y mundiales los animales migratorios desempeñan además una función importante, por ejemplo en las actividades de caza y pesca de subsistencia, así como en las recreativas y comerciales, proporcionando alimentos e ingresos. Más recientemente se han convertido en grandes atracciones del ecoturismo, por ejemplo la observación de aves y ballenas.



Adicionalmente, las especies migratorias tienen un gran significado en muchas culturas- en leyendas, cuentos, creencias religiosas, usos medicinales y costumbres. Incluso juegan un papel importante en la manera que medimos el tiempo y experimentamos las estaciones del año. Hoy en día el ser humano también se beneficia de ellas para fines educativos y recreativos.

PÉRDIDAS ELEVADAS

Los animales migratorios y los hábitats que ocupan, imprescindibles para su supervivencia, están a menudo sujetos a una intensa presión humana. La caza y la pesca no sostenibles, así como las capturas accidentales durante operaciones de pesca, provocan pérdidas importantes en miles de animales. La destrucción de humedales, bosques y pastizales destruyen alimentos y refugios vitales para la vida. Los obstáculos a la migración, como las presas, verjas, líneas eléctricas y granjas eólicas, pueden perturbar los hábitos migratorios y provocar una mortalidad significativa.

A ello se añaden riesgos suplementarios, como la introducción de especies exóticas y los efectos perjudiciales de los contaminantes industriales y agrícolas. Aunque todavía no se sabe con certidud cuáles serán los efectos del cambio climático sobre las especies migratorias, se prevé que estos perturbarán los esquemas migratorios. Las aves corren también el riesgo de electrocutarse al toparse con líneas o torres de alta tensión. Ello hace que las especies migratorias sean cada vez más raras y que muchas de ellas se vean amenazadas de extinción.

Una plataforma mundial para la cooperación

Como tratado ambiental en el marco de las Naciones Unidas, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS) constituye una plataforma mundial para la conservación y el uso sostenible de los animales migratorios y los lugares que habitan. La Convención reúne a los Estados por los que transitan los animales migratorios -los Estados del área de distribución- y constituye la base jurídica de las medidas de conservación adoptadas a lo largo del área de distribución migratoria.

CONSERVANDO LOS ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Las especies migratorias amenazadas de extinción están enumeradas en el Apéndice I de la Convención. Los Estados procuran garantizar una estricta protección de esos animales, conservando o restaurando los lugares que habitan, disminuyendo los obstáculos a la migración y controlando otros factores que podrían plantear peligros. Además de establecer obligaciones para cada Estado que se adhiere a la Convención, la CMS promueve la realización de acciones conjuntas entre los Estados del área de distribución de muchas de esas especies.



PROTEGIENDO AL CERVO DE BURMA © BAKHTER MARONOV/WFP RUSIA

OFRECIENDO SOLUCIONES MUNDIALES Y REGIONALES ADAPTADAS

Las especies migratorias que requieren una cooperación internacional o que se verían considerablemente favorecidas por medidas de ese tipo figuran en el Apéndice II de la Convención. En virtud de ello, la Convención insta a los Estados del área de distribución a que elaboren Acuerdos mundiales o regionales.

En ese sentido, la CMS actúa como una Convención marco. Los Acuerdos pueden variar de tratados jurídicamente vinculantes a ins-trumentos menos formales, como los Memoranda de Acuerdo, y pueden ajustarse a las particularidades de las respectivas regiones. La CMS es el único instrumento internacional capaz de desarrollar modelos adaptados a las necesidades de conservación a lo largo de toda el área migratoria. Sin excepción, los Acuerdos concertados bajo su auspicio están basados en planes de ordenación y conservación concretos.

Desde 1990 se han pactado más de doce Acuerdos internacionales bajo la égida de la CMS, para la conservación de murciélagos, aves, ciervos, delfines y ballenas, tortugas marinas y focas.



PROYECTO CON ANADRES CHOCOS © INGAR JUSTEN BIEN



LEOPARDO BLANCO © FRITZ POLKINGHILT

PROMOVIENDO LA INVESTIGACIÓN Y LA CONSERVACIÓN

La CMS promueve en todo el mundo la realización de proyectos conjuntos de investigación y conservación centrados en la conservación de los animales migratorios. Se desarrollan así actividades muy variadas; cabe mencionar los recuentos de población, la evaluación de la calidad de los hábitats y de las amenazas que pesan sobre ellos y la utilización de telemetría por satélite para determinar las rutas de migración. Otros estudios se concentran en los hábitats de reproducción y cría, el cercado de zonas de nidificación, la identificación y cartografía de sitios de especial importancia o el análisis genético de muestras de tejidos.

CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Por ser una Convención de base, la CMS respalda actividades económicas que entrañan la utilización sostenible de las especies migratorias y la producción de alimentos. Cabe citar como ejemplo de ecoturismo la observación de ballenas, una actividad que genera ingresos considerables.

La CMS está determinada a promover el desarrollo sostenible mediante la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002. Así, respalda programas que aportan beneficios a largo plazo a las comunidades locales y contribuyen a disminuir el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.



TUMBEK EN AFRICA OCCIDENTAL © JOHN NEWBY/SSIG



ELIFANTES SURAFRICANOS © UNEP

UNA COLABORACIÓN PERMANENTE

Por ser la única Convención mundial especializada en la conservación de las especies migratorias, de los espacios que necesitan para sobrevivir y de sus rutas de migración, la CMS complementa varios tratados y organismos internacionales con los que coopera. Figuran entre ellos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio Ramsar sobre Humedales, el Convenio para el comercio internacional de especies de flora y fauna en peligro de extinción y la Comisión Ballenera Internacional. Cuenta así mismo con el apoyo de varias organizaciones no gubernamentales, como BirdLife International, la UICN-Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, la Sociedad para la Conservación de Ballenas y Delfines (WDCS), Wetlands International y la Asociación Para la Defensa de la Naturaleza (WWF).

El sistema de funcionamiento de la CMS incluye la Conferencia de las Partes, el órgano de toma de decisiones que se reúne cada 3 años; el Comité Permanente, el cual define las orientaciones operativas y financieras; el Consejo Científico, el cual pone a disposición asesoramiento sobre cuestiones científicas y prioridades de investigación y conservación; y el Secretariado, que desarrolla y promueve los acuerdos, contribuye a la preparación de reuniones, apoya y supervisa proyectos de investigación y conservación y coopera con gobiernos y demás organizaciones. El Secretariado es puesto a disposición por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Instituciones de la CMS



GORILA DE MONTANA © AM REDMOND/GRAP



SÉPTIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES 2002 © CASM/MALICH

Aves: del Artico a la Antártida

Las aves constituyen quizá el grupo mejor conocido de animales migratorios, debido a las migraciones previsible y a menudo espectaculares que realizan. Muchas especies migran de latitudes elevadas a los trópicos e incluso más lejos. ¡Una de ellas, el charrán ártico, una elegante ave marina de color blanco, se reproduce en el polo ártico y migra a la Antártida!

LA CONSERVACIÓN TRANSCONTINENTAL

El Acuerdo más importante desarrollado hasta el presente en el marco de la CMS es el relativo a las aves acuáticas. El Acuerdo sobre la conservación de las aves migratorias Migratorias de África y Eurasia (AEWA) comprende 235 especies de aves migratorias y promueve un estudio por rutas de vuelo, un planteamiento sin equivalente entre los Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. El AEWA cubre el territorio de 117 países de Europa, Asia y Canadá, Medio Oriente y África. El área de distribución geográfica abarca desde los límites septentrionales de Canadá y la Federación de Rusia hasta el extremo meridional de África.



ANADRES CHOCOS © INGAR JUSTEN BIEN

CONSERVANDO DETERMINADAS ESPECIES DE AVES

Además, algunas de las aves más raras del mundo están protegidas por acuerdos regionales CMS, que adoptan la forma de Memoranda de Acuerdo.

Gracias a la participación de la Convención, las minúsculas poblaciones de grulla siberiana se crían en cautividad y son luego liberadas en el medio silvestre. Los juveniles aprenden a seguir sus rutas de migración tradicionales con ayuda de pilotos de ala delta. El zarapito fino, una de las especies migratorias más infrecuentes, es objeto de múltiples esfuerzos en el marco de la CMS, ya que es urgente descubrir sus últimos refugios invernales y zonas de reproducción y cría en la inmensidad del territorio eurasiático.

El reto de conservar la espectacular Gran Avutarda, protegida por un Memorando de Acuerdo CMS, supone un seguimiento de los métodos de agricultura moderna en el área de distribución de esa especie, Europa Central. Otra especie protegida por la CMS, el carricero cejudo, es una pequeña ave cantora que depende totalmente de un número cada vez menor de humedales europeos de características específicas. Afortunadamente, una gran mayoría de Estados del área de distribución de importancia fundamental han decidido protegerlo, utilizando para ello los instrumentos que pone a su disposición la Convención.

LAS AVES DEL HEMISFERIO SUR

Otro Acuerdo fundamental de la CMS, centrado en la conservación de Albatros y Petreles (ACAP), intenta reducir las múltiples amenazas que pesan sobre estos grandes vagabundos marinos, desde las trampas que tienden los ganchos de palangreros, en los que las aves quedan aprisionadas y se ahogan con frecuencia, hasta la destrucción de huevos y polluelos por gatos y ratas introducidos en sus hábitats naturales.



GRULLA SIBERIANA © ICF



ALBATROS © DIDIER VANGELLE/ROBIB

Protección de mamíferos marinos: un enfoque regional

La conservación de los mamíferos marinos incluidos en los Apéndices de la CMS constituye un importante desafío, en particular, porque esos especímenes suelen correr peligro en alta mar. Por ello, la CMS decidió adoptar un enfoque regional, con resultados alentadores. En la actualidad, tres Acuerdos CMS intervienen en ámbitos de conservación diferentes.

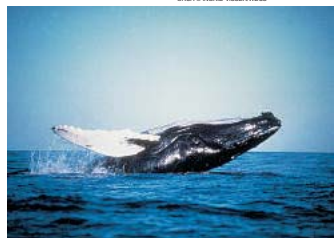
CONSERVANDO BALLENAS Y DELFINES

La finalidad del Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Báltico y el Mar del Norte (ASCOBANS) es contribuir a la conservación de ballenas, delfines y marsopas, como la antiguamente familiar marsopa de puerto y la espectacular orca. Las principales amenazas que se ciernen sobre esas especies de ballenas dentadas son la captura accidental durante la pesca, las perturbaciones de diversos tipos y la contaminación marina.

El segundo Acuerdo sobre ballenas y delfines desarrollado en el marco de la Convención, el Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y de la zona atlántica adyacente (ACCOBAMS), es reducir las amenazas que pesan sobre ciertas especies como el rorcal común o el cachalote. Contrariamente al ASCOBANS, este instrumento incluye también a las grandes ballenas.



ORCA © RIKROD VISSERWOLC



YUBARTA © BEL ROSSITERWOLC

Los planes de conservación de los Acuerdos citados disponen, entre otras cosas, el estudio evaluativo de las interacciones entre los seres humanos y los cetáceos, la aplicación de medidas de emergencia, la delimitación de zonas protegidas y la reducción de la interacción con las actividades pesqueras.



FOCA COBÁN © K. A. HEERS

HACIENDO FRENTE A LAS AMENAZAS PARA LAS FOCAS

El Acuerdo sobre la conservación de las focas del Mar de Wadden fue el primer Acuerdo concertado en el marco de la CMS después de que una epidemia, en 1988, redujera el 60 por ciento de las focas del puerto de la región. Este instrumento ha demostrado ser eficaz: la población recuperó los niveles anteriores a la epidemia y, aunque todavía son vulnerables a diversas epizootias, las focas ya no están amenazadas de extinción.

La protección de mamíferos terrestres: desde los antílopes hasta los murciélagos

Muchos mamíferos terrestres migratorios atraviesan fronteras nacionales periódicamente. Algunos de ellos han sido inscritos en los Apéndices de la Convención debido al peligro al que están expuestos, como el magnífico leopardo de las nieves, el camello bactriano, los gorilas de montaña, el elefante africano, varias especies de ciervos y de antílopes de África y el antílope Saiga. Las estrategias para la conservación de estos animales son tan variadas como las especies mismas.

El ciervo Bukhara de Asia Central tiene una importancia cultural que puede compararse a la de las vacas en la India. Debido a la caza ilícita y furtiva, así como a una ordenación artificial de los regímenes hídricos de los valles fluviales que habitan, en la actualidad sólo existen algunos centenares de ejemplares de este ciervo. El deseo de salvar a esta especie, prácticamente extinguida, llevó a desarrollar un Memorandum de Acuerdo específico en el marco de la Convención.

TRABAJANDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MURCIÉLAGOS EUROPEOS

El Acuerdo CMS sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa (EUROBATS) confiere protección a casi 45 especies que se dan en Europa. Las amenazas más inmediatas que pesan sobre ellas derivan de la degradación de los sitios que ocupan, las perturbaciones provocadas en sus lugares de nidificación y la acción de ciertos pesticidas. EUROBATS ha logrado conferir nuevos y mejores niveles de protección jurídica a los murciélagos. La "Noche del murciélago europeo" es un popular acontecimiento anual de sensibilización que se celebra en toda Europa.



MURCIÉLAGOS RATONEROS GRANDES © JUSO WELLCOM PHOTOGRUKA

GACELAS DORCAS © JOHN NEWBY SGG

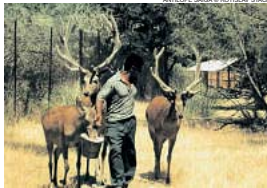
CONSERVANDO LOS ANTÍLOPES AFRICANOS

Las gacelas, los oryx y otras especies de antílopes desempeñan un papel fundamental en los ecosistemas de la región sahelosahariana de África del Norte. Estas especies han desarrollado sistemas de adaptación únicos que les permiten sobrevivir en los entornos más áridos. Además de ser una fuente esencial de alimentos, históricamente han tenido una función importante en el sustento de las comunidades locales. Pero la desertificación provocada por el hombre y la caza excesiva están provocando una rápida declinación de estas poblaciones.

Un Plan de Acción en favor de seis especies en peligro crítico, desarrollado con el apoyo del respaldo de la Convención, recomienda reforzar algunas de las poblaciones silvestres con animales criados en cautividad, reducir la mortalidad e incrementar la cooperación internacional.



ANTÍLOPE SAIGA © ROYAL JW. RUSIA



CIERVO DE BUKHARA © OLGA PERELADOVAVWP RUSIA



MURCIÉLAGOS RATONEROS GRANDES © JUSO WELLCOM PHOTOGRUKA

GACELAS DORCAS © JOHN NEWBY SGG

Hacia un enfoque mundial en la conservación de las tortugas marinas

Las tortugas marinas figuran entre las especies vivientes más antiguas del planeta. Se ven amenazadas por la captura fortuita en la pesca, un consumo no sostenible tanto de carne como de huevos de tortuga, la degradación del medio ambiente costero y la contaminación marina.



TORTUGA MARINA ATRAPADA EN REDES © THOMAS DELLIGRO



TOMANDO MEDIDAS A UNA TORTUGA MARINA

Se sabe poco sobre sus formas de vida en el océano abierto. Constituyen un excelente ejemplo de la necesidad de reunir a todos los interesados -comunidades locales, expertos en conservación, investigadores y autoridades gubernamentales- a fin de trabajar de manera coordinada en su conservación.

Existen dos Memoranda de Acuerdo relativos a las tortugas marinas, uno para la costa atlántica de África y otro para el Océano Índico y Asia Suroriental (IOSEA). La CMS patrocina diversas actividades, como estudios sobre playas de nidificación de importancia clave, evaluaciones de los sistemas de identificación de capturas fortuitas de tortugas y el desarrollo de capacidades, entre otras cosas, a través de seminarios de formación. Sobre una base regional y concentrándose en los países en desarrollo, la Convención procura desarrollar un enfoque mundial en la conservación de esas especies.

Para recibir más información, sírvase contactar a:

Convención sobre Especies Migratorias
Secretaría PNUMA/CMS
Martin-Luther-King-Str. 8
53175 Bonn, Alemania
Tel. (49 228) 815 2401/02
Fax (49 228) 815 24 49
e-mail: secretariat@cms.int
http://www.cms.int

Páginas web de los Acuerdos concertados en el marco de la CMS:

ACAP
http://www.ea.gov.au/coasts/species/seabirds/albatross/index.html

ACCOBAMS
http://www.accobams.mcc

AEWA
http://www.unep-aewa.org

ASCOBANS
http://www.ascobans.org

EUROBATS
http://www.eurobats.org

Secretaría común del Mar de Wadden
http://www.waddensea-secretariat.org



CAMELLO BACTRIANO © RICHARD P. BEADING



ANSAR CRISCO © INGAR JOSTEN DEN



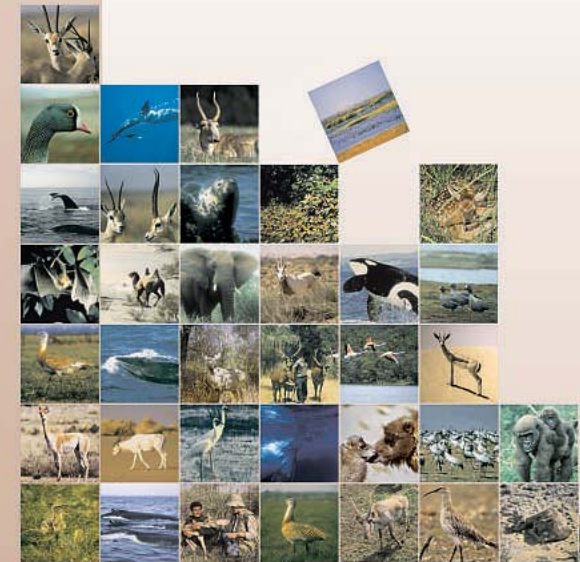
CIERVO DE BUKHARA © NATALIA MARAZINSKALAVWP RUSIA

Este folleto ha sido producido con el gentil apoyo financiero del Ministerio alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear.

PRODUCIDO POR LA CMS, NOVIEMBRE 2003. DISEÑO Y COMPOSICIÓN DE NIKKI METHAMAXIMEDIA



Convención sobre Especies Migratorias



Conservando animales en movimiento

"... la fauna silvestre, en sus numerosas formas, constituye un elemento irremplazable de los sistemas naturales de la tierra, que tiene que ser conservado para el bien de la humanidad..."

"... Cada generación humana administra los recursos de la tierra para las generaciones futuras y tiene el deber de que dicho legado se conserve y de que cuando esté sujeto a uso se haga con prudencia..."

(Extractos del Preámbulo de la Convención)